

**COPIA:**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EUROBUILDING S.A. CELEBRADA EL 08 DE JUNIO DE 2020.**

En la ciudad de Guayaquil, el ocho de junio de dos mil veinte, a las diecisiete horas, en las oficinas ubicadas en Kennedy Norte, Av. Jose Castillo solar 6, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía, a saber:

- (a)** CARVAJAL TOBAR FERNANDO ANDRES, por sus propios derechos, como propietario de cuatrocientas (400) acciones; y,
- (b)** TOBAR MORALES SARA ALEXANDRA, por sus propios derechos, como propietaria de cuatrocientas (400) acciones.

Todas las acciones referidas son ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una.

Los accionistas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo que, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Por decisión de los accionistas actúa como Presidente ad-hoc la señora Tobar Morales Sara Alexandra, y como secretario ad-hoc el señor Carvajal Tobar Fernando Andres.

Luego de conversarlo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 231 de la Ley de Compañías, los accionistas manifiestan que están de acuerdo en que durante esta junta se delibere sobre los siguientes puntos del orden del día, todos ellos relativos al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019: **a)** Conocer y resolver acerca del informe del Comisario y de su retribución; **b)** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General; **c)** Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, el estado de resultados y las cuentas de la sociedad; **d)** Conocer y resolver sobre el reparto de las utilidades, de haberlas.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que esta Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad. La Secretaria ad-hoc procede a efectuar el correspondiente alistamiento de la concurrencia en esta sesión, con lo cual se constata, que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado.

El Presidente ad-hoc de la Junta, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital social pagado, declara instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Antes de conocer el informe del Comisario, la Junta menciona la designación de comisario a la ingeniera Romina Moreno Carvajal para el ejercicio de dicho cargo. Seguidamente, se conoce el informe presentado por el Comisario sobre la situación económica de la sociedad y sobre las operaciones realizadas. La Junta, luego de revisarlo, resuelve aprobarlo íntegramente por unanimidad. Así mismo, y considerando que los accionistas se encuentran satisfechos con el trabajo del Comisario mencionado, resuelven por unanimidad de votos, reelegir a la ingeniera Romina Moreno Carvajal para que funja como Comisario de la compañía al cierre del ejercicio fiscal en curso, y declaran también que no se fija su retribución por cuanto dicho profesional presentará su informe a título gratuito.

Se conoce luego el informe o memoria anual del Gerente General acerca del estado y situación de la Compañía y respecto al curso de los negocios sociales durante el citado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019. Luego de analizarlo, la accionista TOBAR Morales Sara Alexandra vota a favor de la aprobación de dicho informe. Por otro lado, el señor Carvajal Tobar Fernando Andres se abstiene de votar por cuanto además de ser accionista de la

Compañía, ostenta la Gerencia General y en consecuencia está legalmente impedido a votar sobre su propio informe. Con tal antecedente, se aprueba el informe del Gerente General por unanimidad de votos.

Seguidamente se analiza el estado de situación financiera y el estado de resultados. Al respecto, luego de deliberarlo, los accionistas sin voto en contra resuelven aprobar el estado de situación financiera, las cuentas del estado de resultados, y en general, todas las cuentas de la compañía que aparecen en los documentos revisados.

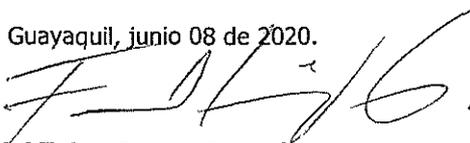
Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la compañía no tuvo en el ejercicio pasado una utilidad contable, la Junta se abstiene de pronunciarse sobre el último punto del orden del día.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la sesión con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, se le da lectura, se aprueba por unanimidad, y se firma por los concurrentes.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas con cuarenta minutos. F. Tobar Morales Sara Alexandra – Presidente ad-hoc de la Junta; F. Carvajal Tobar Fernando Andres – Secretario ad-hoc de la Junta. Los accionistas: Tobar Morales Sara Alexandra; Carvajal Tobar Fernando Andres.

**CERTIFICO:** Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el Segundo Libro de Actas de Juntas Generales de EUROBUILDING S.A.

Guayaquil, junio 08 de 2020.



**Carvajal Tobar Fernando Andres**  
**Secretario ad-hoc de la Junta**